

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO **DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE** TEMUCO, 29 JUL 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0901601

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0901601, presentada por el contribuyente AGRICOLA Y COMERCIAL NAR LIMITADA, RUT: 79.872.220-4, de fecha 25/07/2016 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

Jefe Depto.

Ċ .	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excu	•
RESUE	LVO:	
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, co	rrespondientes a:
60 % d	el interés penal 8 de Multas asociadas al impuesto 8 d	e otras multas
	onación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no conc ete resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación que	
ANÓTI	ESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	
SOM SOM SO	DIRECTORA REGIONAL	DIRECTORA REGIONAL
	Trecom Regioner	Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación :	Res. Ex. Nº 0901601; de fecha 29 JUL 2016 , que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	